

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1032/2026 de 17 de julio.
Programa María de Guzmán “Capacitación y refuerzo a los profesionales de soporte a la interoperabilidad del
Repositorio Dehesa”**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 17 de julio de 2026

ESCALA	GESTIÓN DE SERVICIOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D^a. José Javier Berrocal Olmeda

VOCALES:

D^a. Juan Crespo Guillén

D. David Rodríguez Lozano

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IPFG1068

Lugar de trabajo: SICUE. Cáceres

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: funcionario/a Interino/a.
Tiempo Completo

Duración del Contrato: Seis meses desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

Código Seguro De Verificación	miyp+0w5YQz16HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda	Firmado	30/07/2026 13:59:10
	Juan Crespo Guillén	Firmado	30/07/2026 13:50:32
	David Rodríguez Lozano - U00200050 Director Servicio Informatica y Comun. -	Firmado	30/07/2026 13:48:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/miyp+0w5YQz16HXs0huGLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.5	2.1	3.2	TOTAL
BELLVER SÁNCHEZ, MIRIAM	***7935**	50	0	0	34	0	84
GARCÍA CASILLAS, JOSÉ MIGUEL	***5925**	50	0	0	10	6	66

2º.- Proponer como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **Dª. BELLVER SÁNCHEZ, MIRIAM**, con NIF: ***7935**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/opopas>, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna reclamación, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 30 de julio de 2026

El Presidente

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	miyp+0w5YQz16HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda	Firmado	30/07/2026 13:59:10
	Juan Crespo Guillén	Firmado	30/07/2026 13:50:32
	David Rodríguez Lozano - U00200050 Director Servicio Informatica y Comun. -	Firmado	30/07/2026 13:48:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/miyp+0w5YQz16HXs0huGLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

